



Municipalidad de La Plata
Concejo Deliberante

Expte. 33249.

La Plata, 14 de septiembre de 2000

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 22, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9193

ARTICULO 1º.- Desaféctase de su destino como reserva de espacio verde de uso público municipal al predio ubicado en la calles 135 y 37 del Partido de La Plata, denominado catastralmente como: Circunscripción II, Sección L, Quinta 197, Manzana 197b, Parcela 12 del Plano 055-303-96.

ARTICULO 2º.- Aféctase con destino de reserva fiscal al predio mencionado en el artículo 1º.

* **ARTICULO 3º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la Donación del inmueble citado en el artículo 1º, a favor de la Asociación Civil "Casa del Niño San Cavetano", con el cargo de que en dicho predio se creará un espacio que brinde contención y atención integral a las familias de escasos recursos, mejorando así la calidad de vida de los niños que asisten a éste ámbito.

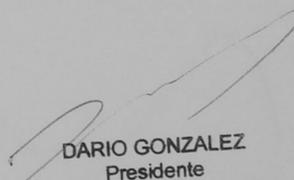
ARTICULO 4º: En el caso de ser el lote con todo lo plantado y adherido al suelo destinado a una finalidad distinta a lo establecido en el artículo 3º, la donación quedará sin efecto.

ARTICULO 5º: Autorízase a la Escribanía General de Gobierno a realizar la correspondiente escritura traslativa de dominio.

ARTICULO 6º: De forma.

/49


ARTURO A. CHUECO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

* Ver ordenanza N° 9213: Modifica Art. 3º

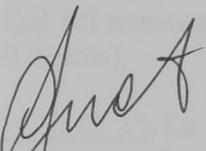


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 22 de septiembre de 2000.-

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

regístrese,

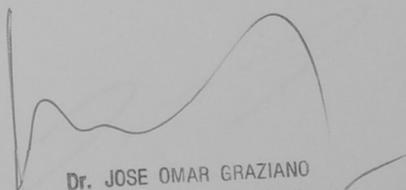

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 22 de septiembre de 2000.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número **NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES (9193)**.

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA


Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública